



Salido Encinas y Asociados S.C.  
Contadores Públicos y Consultores

**Colegio de Educación Profesional  
Técnica del Estado de Sonora**

Informe Complementario de Auditoria  
Ejercicio 2008

Auditor Externo:

**Salido Encinas y Asociados, S.C.**

Corresponsales de:

**RSM Bogarín, Erhard, Padilla, Alvarez & Martínez**

Firma corresponsal de:

**RSM** Bogarín, Erhard, Padilla, Alvarez & Martínez

Contadores Públicos y Consultores

**Colegio de Educación Profesional  
Técnica del Estado de Sonora**

Informe Complementario de Auditoria  
Ejercicio 2008

Auditor Externo:

**Salido Encinas y Asociados, S.C.**

Corresponsales de:

**RSM Bogarín, Erhard, Padilla, Alvarez & Martínez**



## Resumen de Saldos, Importe Analizado y Observado

El presente cuadro resume un resumen de las cuentas analizadas y sus observaciones.

Cuenta	Saldo al 31 de diciembre de los Estados Financieros	Importe Analizado	Alcance de Revisión	Importe Observado	% Observado
<b>Cuentas de Activos</b>					
Caja y equivalentes	10,077,756	10,077,756	100.0%	10,077,756	100.0%
Cuentas por cobrar	1,611,694	665,751	41.3%	665,751	41.3%
Inventarios	17,872	1,767	10.0%	1,767	10.0%
<b>Instrumentos financieros</b>					
Préstamos	1,034,413	1,034,413	100.0%	1,034,413	100.0%
Anticipo	6,755,635	619,332	9.2%	619,332	9.2%
<b>Total</b>	17,587,370	12,628,137	71.8%	12,628,137	71.8%
<b>VI. Informe de Revisión</b>					
<b>Partes de pasivos</b>					
Proveedores	171,833,236	169,277,936	98.5%	169,277,936	98.5%
<b>Anticipo y otros pasivos</b>					
Anticipo	9,537,600	741,552	13.4%	741,552	13.4%
<b>Total</b>	181,370,836	170,019,488	93.8%	170,019,488	93.8%
<b>Total Pasivo</b>	181,370,836	170,019,488	93.8%	170,019,488	93.8%
<b>Partes de patrimonio</b>					
Patrimonio	165,408,940	165,408,940	100.0%	165,408,940	100.0%
<b>Reservas</b>					
Reserva	2,936,421	165,510,231	79.9%	165,510,231	79.9%
<b>Total</b>	168,345,361	165,510,231	79.9%	165,510,231	79.9%

## Resumen de Saldos, Importe Analizado y Observado

A continuación se presenta un resumen de las cuentas analizadas y sus resultados.

Cuenta	Saldo al 31 de dic 08 en los Estados Financieros	Importe Analizado	Alcance de Revisión	Importe Observado	% Observado
Efectivo e inversiones					
Temporales	10,077,755	10,077,755	100.0%	300,862	3.0%
Cuentas por cobrar	1,361,695	665,791	48.9%	--	--
Inventarios	17,872	1,787	10.0%	--	--
Inmuebles, mobiliario y equipo					
Saldo Inicial 2008	170,348,403	170,348,403	100.0%	--	--
Adiciones	4,753,633	810,322	17.0%	--	--
Bajas	12,626,122	12,626,122	100.0%	--	--
Total Activo Fijo	162,475,914				
Total Activo	173,933,236	169,277,936	97.3%	300,862	0.2%
Acreeedores y otras cuentas por pagar	5,537,600	741,552	13.4%	--	--
Impuestos por pagar	2,986,696	2,986,696	100.0%	2,055,895	68.8%
Total Pasivo	8,524,296	3,728,248	43.7%	2,055,895	55.1%
Patrimonio	165,408,940	165,408,940	100.0%	--	--
Ingresos	209,686,421	165,610,231	79.0%	--	--
Egresos	206,871,241	165,360,429	79.9%	322,715	0.2%

## **Efectivo e Inversiones Temporales**

La integración de este rubro al 31 de Diciembre de 2008 y 2007 se presenta a continuación:

	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Fondo Fijo de Caja	\$ 32,024	32,000
Bancos	2,628,798	3,028,578
Inversiones en Valores Realizables	7,416,933	2,897,850
	<b>\$ 10,077,755</b>	<b>5,958,428</b>

### Objetivos de Auditoria

- Comprobar la autenticidad de los fondos.
- Comprobar que el balance incluye todas las cuentas de bancos e inversiones.
- Determinar la disponibilidad o restricciones de los saldos en cuentas bancarias.
- Comprobar el registro de los productos en el periodo correspondiente.
- Verificar el origen de las partidas en transito alojadas en las conciliaciones bancarias.
- Verificar que la inversión de excedentes temporales se efectúe en instituciones o instrumentos líquidos, rentables y seguros.

### Procedimientos de Auditoria

- Práctica de arqueos de caja e investigación de vales y comprobantes.
- Las cuentas de cheques y de inversiones se revisaron al 100% sobre al análisis de conciliaciones y estados de cuenta bancarios, eventos posteriores, arqueo de documentos y confirmaciones bancarias.

### Observación

1. Derivado de la revisión de conciliaciones, se observaron la siguientes partidas en conciliación:

<u>Plantel</u>	<u>Banco</u>	<u>Importe</u>	<u>Antigüedad</u>
	<b><u>Cheques en transito</u></b>		
Hermosillo I	HSBC 0400 5181946	\$ 2,969	3 meses
Hermosillo II	HSBC 4006636369	863	3 meses
Nogales	HSBC 4011891447	2,969	3 meses
Hermosillo III	HSBC 4006127401	440	8 meses
Agua Prieta	HSBC 4010207033	151	9 meses
		<u>\$ 7,392</u>	

Normatividad Violada

Artículo 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Artículo 63 fracciones I y V de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios.

Medida de Solventación

Recomendamos la aclaración de todas las partidas en conciliación antiguas, depurando aquellas que correspondan a errores contables, y reclamando a instituciones bancarias las que correspondan a errores de ellos.

Observación

2. Derivado de la revisión de conciliaciones bancarias, se observo que las siguientes cuentas bancarias no están debidamente conciliadas con cifras contables:

<u>Plantel</u>	<u>Banco</u>	<u>Importe Conciliado</u>	<u>Importe Contable</u>	<u>Diferencia</u>
Hermosillo I	HSBC 04005181946	\$ 160,292	158,731	1,561
Hermosillo I	HSBC 04005181938	127,335	128,068	(733)
Magdalena	Banamex 87740-4	8,681	6,671	2,010
		<u>\$ 296,308</u>	<u>293,470</u>	<u>2,838</u>

### Normatividad Violada

Artículo 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Artículo 63 fracciones I y V de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios.

### Medida de Solventación

Recomendamos la conciliación inmediata de las cuentas de cheques con las cifras contables, registrando oportunamente los movimientos contables y haciendo análisis de conciliaciones y estados de cuenta bancarios.

### **Cuentas por Cobrar**

La integración de este rubro al 31 de Diciembre de 2008 y 2007, se presenta a continuación:

	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Secretaría de Hacienda	\$ 656,250	--
Funcionarios y empleados	182,419	169,231
Margarita Carbajal Manjarrez	173,700	4,009
Cursos de capacitación	148,655	28,450
Otras	118,832	123,144
Deudores diversos	81,839	87,007
	<b>\$ 1,361,695</b>	<b>411,841</b>

### Objetivos de auditoría

- Comprobar la autenticidad del derecho a cobrar de las cuentas.
- Comprobar su correcta valuación incluyendo su contabilidad.
- Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

## Procedimientos de Auditoria

Se realizó revisión documental de las principales cuentas, y revisión de eventos posteriores de saldos al 31 de diciembre del 2008 con un alcance del 48.9%.

### Observaciones

No se determinaron observaciones.

## **Inventarios**

El saldo de este rubro se integra al 31 de Diciembre de 2008, de la siguiente manera:

<u>Material Didáctico</u>	<u>2008</u>
Navojoa	\$ 4,545
Hermosillo I	3,405
Agua Prieta	2,960
Hermosillo III	2,133
Magdalena	1,433
Caborca	1,091
Hermosillo II	733
Nogales	594
Guaymas	554
Nacozari	424
	<u>\$ 17,872</u>

### Objetivos de Auditoria

- Comprobar las existencias físicas.
- Verificar que sean propiedad de la institución.
- Verificar su correcta valuación.
- Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

## Procedimientos de Auditoria

Efectuamos revisión de compras mediante análisis documental así como determinación y amarre de existencias y control de inventarios con un alcance de 10%.

## Observaciones

No se determinaron observaciones.

## ***Inmuebles, Maquinaria y Equipo***

El saldo de este rubro se integra al 31 de Diciembre de 2008 y 2007 de la siguiente manera:

	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Inmuebles	\$ 91,739,016	91,649,266
Equipo de Transporte	1,334,109	1,494,744
Maquinaria y Equipo	51,623,924	59,697,631
Mobiliario y Equipo	17,778,865	17,506,762
	<b>\$ 162,475,914</b>	<b>170,348,403</b>

## Objetivos de Auditoria

- Comprobar que los activos existan y estén en uso.
- Verificar que sean propiedad de la institución y que se encuentran todos los de su propiedad.
- Verificar su correcta valuación.
- Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

### Procedimientos de Auditoria

Revisamos las adquisiciones de activo fijo efectuadas en el ejercicio 2008, observando que cumplieran con los requisitos fiscales y de control interno, así como los que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal; se practicaron además pruebas selectivas de observación física del activo fijo de la entidad.

### Observación

- 3. El Organismo no ha concluido con los trámites de regularización del predio en el que está edificado el plantel de Agua Prieta. Para efectos contables dicho inmueble se presenta en cuenta de orden con valor de \$ 1.**

### Normatividad Violada

Artículo 63 fracciones I y V de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y Principio Básico de Contabilidad Gubernamental "Cumplimiento de Disposiciones Legales"

### Medida de Solventación

Escriturar el predio del plantel Agua Prieta; con el objeto de soportar que sea propiedad de la Entidad.

### Seguimiento

Con fecha 13 de Noviembre del 2008, el Lic. Daniel Aceves Villagrán, Director Corporativo de Conalep, solicita al C. Francisco Javier Figueroa Lopez, Presidente del Comisariado Ejidal de Agua Prieta, el apoyo para tratar lo relativo al predio que ocupa el Plantel Conalep Agua Prieta y dar continuidad a las gestiones pendientes a su regularización, solicitando se considere en asamblea ejidal que se transfieran los derechos que actualmente tiene Conalep Nacional al Conalep Sonora. Lo anterior en virtud de que resulta indispensable proseguir con los trámites de regularización del predio, para dar seguridad y certeza jurídica al patrimonio del Colegio.

El día 22 de Enero del 2009, la Secretaria de la Contraloría General informa que se presentaría la actualización del estatus de la observación, en el cual de forma resumida se menciona que el Conalep Sonora está en espera de que las Oficinas Nacionales envíen el convenio de cesión derechos a favor del Colegio Estatal para poder realizar las gestiones directamente.

## **Cuentas por Pagar**

El rubro de cuentas por pagar se integra como sigue:

	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Impuestos por Pagar	\$ 2,986,696	1,567,299
Prestaciones Anualizadas	2,896,705	2,971,317
Acreedores Diversos	789,080	706,267
Nomina por pagar	533,820	130,664
Estimulo al Desempeño Académico	510,800	349,811
Fondo de Ahorros	359,180	271,700
Cursos de Capacitación	143,047	6,641
Comisión Federal de Electricidad	104,047	128,739
ISSSTE	101,102	--
Proveedores	44,129	59,655
Radio Móvil Dipsa	29,012	25,155
Planteles	13,800	182,511
Agua de Hermosillo	11,741	20,395
Teléfonos de México	1,137	121,883
Gys Constructores, S.A. de C.V.	--	64,713
Jose Fidel Ramírez Jiménez	--	12,000
Jesús Hidalgo Contreras	--	10,500
	<b>\$ 8,524,296</b>	<b>6,629,250</b>

### Objetivos de Auditoría

- Cerciorarse que los pasivos han sido contraídos a nombre de la entidad, se han registrado y valuado adecuadamente, son razonables, corresponden a obligaciones reales y estén pendientes de cubrir.
- Determinar si existen garantías otorgadas, gravámenes o restricciones.
- Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

## Procedimientos de Auditoría

Aplicamos procedimientos de comprobación documental, así como revisión de pagos subsecuentes.

## Observaciones

No se determinaron observaciones.

## **Impuestos por Pagar**

El rubro de cuentas por pagar incluye los siguientes pasivos por concepto de Impuestos y Aportaciones de Seguridad Social:

	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Cesantía y Vejez	\$ 1,306,771	--
5% FOVISSSTE	715,850	672,194
Impuesto sobre Sueldos	627,775	565,648
2% SAR	325,023	259,408
ISR Asimilados	40,034	47,293
ISSSTE	21,175	61,621
10% Honorarios Profesionales	8,275	8,391
10% Arrendamiento	5,541	5,329
Subsidio al Empleo	(63,748)	(52,585)
	<u>\$ 2,986,696</u>	<u>1,567,299</u>

## Objetivos de Auditoría

- Cerciorarse de la razonable valuación del monto de impuestos y aportaciones de Seguridad Social a cargo de la Entidad así como suficiencia de pasivos a la fecha de los estados financieros.
- Verificar el oportuno entero de los impuestos a cargo de contribuyente.
- Cerciorarse que la entidad cumplió oportunamente con sus obligaciones fiscales.
- Comprobar la corrección del monto de los cargos a resultados por concepto de impuestos y contribuciones a cargo de la entidad.

## Procedimientos de Auditoría

- Verificamos el correcto cálculo de las retenciones de impuesto sobre la renta por los sueldos pagados a los trabajadores.
- Verificamos la determinación del Impuesto Sobre la Renta por pago de remuneraciones a trabajadores eventuales.
- Verificamos el entero correcto y oportuno de las retenciones de impuesto sobre la renta por sueldos y honorarios.
- Verificamos el cálculo y entero del pago de impuesto al valor agregado por el cobro de ingresos por arrendamiento.
- Verificamos el entero oportuno de las aportaciones de Seguridad Social, así como la suficiencia de pasivos a la fecha de los estados financieros.

## Observación

4. Al 31 de diciembre de 2008, la entidad reporta en sus registros contables pasivos de impuestos por \$ 2,986,696, en tanto que las declaraciones del mes de diciembre, presentadas en enero de 2009, comprenden un monto pagado por \$ 2,707,850, lo que implica una diferencia pendiente de pago de \$ 278,846, y que a continuación se detalla:

<u>Pasivos de Impuestos</u>	<u>Pasivos Registrados</u>	<u>Impuestos Declarados</u>	<u>Diferencia</u>
Cesantía y Vejez	1,306,771	1,029,690	277,081
5% FOVISSSTE	715,850	715,062	788
Impuesto sobre Sueldos	627,775	631,491	(3,716)
2% SAR	325,023	286,025	38,998
ISR Asimilados	40,034	47,552	(7,518)
ISSSTE	21,175	--	21,175
10% Honorarios Profesionales	8,275	8,656	(381)
10% Arrendamiento	5,541	5,543	(2)
Subsidio al Empleo	(63,748)	(16,169)	(47,579)
	<u>\$ 2,986,696</u>	<u>2,707,850</u>	<u>278,846</u>

### Normatividad Violada

Artículo 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Artículo 63 Fracciones I y V de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y Principio Básico de Contabilidad Gubernamental "Cumplimiento de Disposiciones Legales".

### Medida de Solventación

Recomendamos investigar el origen de la diferencia y una vez identificado, obrar en consecuencia conforme a la Legislación Fiscal Aplicable.

### Observación

5. De nuestra revisión a las declaraciones de impuestos federales por el ejercicio 2008, observamos el acreditamiento incorrecto del Subsidio al Empleo como a continuación se detalla:

<u>Mes</u>	<u>Subsidio al Empleo Pagado</u>	<u>Subsidio al Empleo Acreditado</u>	<u>Diferencia</u>
Enero de 2008	\$ 3,962	5,621	(1,659)
Febrero de 2008	1,069	1,145	(76)
Marzo de 2008	965	1,041	(76)
Abril de 2008	932	1,008	(76)
Mayo de 2008	965	1,039	(74)
Junio de 2008	974	1,068	(94)
Julio de 2008	2,055	4,333	(2,278)
Agosto de 2008	3,967	5,159	(1,192)
Octubre de 2008	169	366	(197)
	<u>\$ 15,058</u>	<u>20,780</u>	<u>(5,722)</u>

Normatividad Violada

Artículo 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal y Artículo Octavo Fracción II de las Disposiciones Transitorias 2008 del Subsidio al Empleo.

Medida de Solventación

Recomendamos a la Entidad la presentación de las declaraciones complementarias y el pago de las contribuciones acreditadas de forma incorrecta, y efectuar conciliaciones y acumulados por todos los planteles del Subsidio al Empleo pagado a los empleados con la finalidad de evitar acreditamientos en forma incorrecta.

Observación

**6. Las siguientes retenciones de ISR fueron enteradas a las autoridades fiscales en forma extemporánea sin presentar actualizaciones y recargos y/o presentadas en forma incorrecta:**

**a) Declaraciones presentadas en forma extemporánea, sin haber enterado los recargos fiscales correspondientes:**

<u>Mes</u>	<u>Impuesto</u>	<u>Fecha de Vencimiento</u>	<u>Fecha de Pago</u>	<u>Importe</u>	<u>Días de Atraso</u>
Marzo de 2008	Retención de ISR por remuneraciones	17-abr-08	30-abr-08	\$ 46,739	12
Marzo de 2008	Retención de ISR por asimilados	17-abr-08	30-abr-08	4,310	12
Mayo de 2008	Retención de ISR por remuneraciones	17-jun-08	24-jun-08	65,789	7
Mayo de 2008	Retención de ISR por asimilados	17-jun-08	24-jun-08	1,077	7
Julio de 2008	Retención de ISR por remuneraciones	17-ago-08	17-sep-08	44,364	31
Julio de 2008	Retención de ISR por asimilados	17-ago-08	17-sep-08	906	31
				<b>\$ 163,185</b>	

**b) Declaraciones presentadas de forma Incorrecta**

<u>Mes</u>	<u>Impuesto Declarado</u>	<u>Impuesto que se debió Declarar</u>	<u>Importe</u>
Enero de 2008	ISR Propio	Retención de ISR por remuneraciones	\$ 56,615
Febrero de 2008	ISR Propio	Retención de ISR por remuneraciones	42,893
Noviembre de 2008	ISR Propio	Retención de ISR por remuneraciones	48,007
Noviembre de 2008	ISR Propio	Retención de ISR por asimilados	5,168
Diciembre de 2008	ISR Propio	Retención de ISR por asimilados	4,360
			<b>\$ 157,043</b>

Normatividad Violada

Artículos 21 y 81 fracción II del Código Fiscal de la Federación, Artículo 63 fracciones I y V de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios y Principio de Contabilidad Gubernamental "Cumplimiento de Disposiciones Legales".

Medida de Solventación

Apego a las disposiciones fiscales vigentes con el fin de dar oportuno cumplimiento a las obligaciones en ellas impuestas.

**Patrimonio**

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2008, se integra de la siguiente manera:

	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Patrimonio	\$ 22,677,154	20,766,943
Donaciones recibidas	139,914,583	149,697,283
Superávit acumulado	2,023	4,237,832
Superávit (Déficit) del ejercicio	2,815,180	(4,591,863)
	<b>\$ 165,408,940</b>	<b>170,110,195</b>

### Objetivos de Auditoría

- Verificar que los importes que se presentan en los distintos renglones del patrimonio correspondan a la naturaleza de estos rubros.
- Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

### Procedimientos de Auditoría

Revisamos mediante la comparación del patrimonio al 31 de diciembre de 2008 contra diciembre de 2007, con el objeto de verificar los movimientos efectuados en el ejercicio.

### Observaciones

No se determinaron observaciones.

### **Ingresos**

Este rubro se integra de la siguiente manera:

	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Subsidio Federal	\$ 140,995,101	128,471,935
Subsidio Estatal	24,615,130	14,375,000
Colegiaturas	22,988,943	20,280,390
Tramite y Elaboración Títulos	3,845,708	3,548,539
Otros Ingresos Diversos	3,615,112	2,644,477
Ingresos por Servicios Capacitación	2,903,799	1,436,337
Derecho Examen Ceneval	2,459,550	2,379,570
Productos Financieros	2,083,020	1,066,964
Ingresos por Servicios Adicionales	1,922,200	1,368,818
Derecho a Examen Nivelación	1,482,603	1,145,306
Seguro Estudiantil	1,368,357	1,141,536
Reexpedición Credencial	1,355,699	1,146,756
Ingresos por Donativos	89,295	57,188
Otros Ingresos por Servicios Educativos	71,023	109,832
Perdidas y Aprovechamientos	(109,119)	21,026
	<b>\$ 209,686,421</b>	<b>179,193,674</b>

### Objetivos de Auditoría

- Comprobar que los ingresos representan transacciones efectivamente realizadas.
- Comprobar que haya consistencia en los métodos utilizados para su registro.
- Comprobar la adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

### Procedimiento de Auditoría

Revisión de ingresos por subsidios mediante documentación comprobatoria como fichas de depósito, recibos oficiales y presupuestos autorizados con un alcance del 79%, así como revisión de control interno del cobro de colegiaturas, mediante tabulación de recibos de cobro y verificación de cobros contra registros contables.

### Observación

- 7. La entidad obtiene ingresos por concepto de arrendamiento, sin que dichos actos o actividades sean declarados para efectos del Impuesto al Valor Agregado.**

### Normatividad Violada

Artículos 1 Fracción III y 19 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; Principio de Contabilidad Gubernamental "Cumplimiento de Disposiciones Legales" y Artículo 63 fracción V de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios.

### Medida de Solventación

Es necesario que la entidad actualice sus obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria con aumento de obligaciones correspondientes al Impuesto al Valor Agregado, y así mismo efectúe el cálculo y entero del impuesto correspondiente por dichos ingresos.

## **Egresos**

### Objetivos de Auditoría

- Comprobar que los gastos corresponden a transacciones reales y relacionadas con los fines de la entidad.
- Verificar que se encuentran registradas todas las erogaciones del periodo.
- Asegurarse que fue cumplida la normatividad legal establecida para cada operación en particular.
- Comprobar su adecuada contabilización y presentación en los estados financieros.
- Verificar el ejercicio del gasto acorde al presupuesto de egresos autorizado y sus modificaciones.

### Procedimientos de Auditoría

Se revisó mediante la verificación documental, incluyendo los requisitos fiscales, de control interno y los contenidos en otros ordenamientos como Ley de Adquisiciones, Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Lineamientos para el Cumplimiento de las Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal en la Administración Pública Estatal con un alcance de 80%

### Observación

- 8. Derivado de la revisión documental llevada a cabo en el plantel Guaymas, en el gasto por concepto de Energía Eléctrica por la cantidad de \$ 322,715, nos percatamos que el Registro Federal de Contribuyentes que se incluye en los comprobantes es incorrecto.**

### Normatividad Violada

Artículo 102 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; Artículo 63 fracción V de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y Principio de Contabilidad Gubernamental "Cumplimiento de Disposiciones Legales".

## Medida de Solventación

Recomendamos solicitar por escrito la inclusión del Registro Federal de Contribuyentes correcto de la Entidad, acompañando para tal efecto copia de la Cedula de Identificación Fiscal.

## **Remuneraciones al Personal**

### Observación

9. En la revisión de la integración de 21 expedientes de personal del plantel Hermosillo II, observamos que estos no cuentan con la totalidad de la documentación requerida, conforme a lo siguiente:

<u>Concepto</u>	<u>Numero de Expedientes con Observación</u>	<u>% de Expedientes con Observación</u>
Solicitud de Empleo del Colegio	20	95.2
Fotografías	21	100.0
Acta de Nacimiento	8	38.1
Comprobante de Domicilio	12	57.1
Copia de Identificación Oficial	1	4.8
Clave Única de Registro de Población	1	4.8
Curriculum Actualizado	2	9.5
Copia del Comprobante de Estudios y Cursos Realizados	2	9.5
Copia de Cartilla Militar Liberada	11	52.3
Certificado o Constancia Medica	21	100.0
Constancia de Compatibilidad de Empleo	15	71.4
Cartas de Recomendación	21	100.0
Filiación	15	71.4
Constancia de No Inhabilitación	15	71.4

### Normatividad Violada

Numeral Décimo Cuarto de los Lineamientos para el Cumplimiento de las Disposiciones de Racionalidad Austeridad y Disciplina Presupuestal en la Administración Pública Estatal y Reglamento Interno de Servicios Personales de la Entidad.

### Medida de Solventación

Sugerimos que la administración implemente llevar a cabo la revisión de los expedientes de personal, para obtener, archivar y exhibir los documentos faltantes, que aseguren el cumplimiento de los lineamientos correspondientes. Asimismo, deberán establecer medidas para que en lo sucesivo, se cumpla cabal y oportunamente con las citadas disposiciones. Además deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables.

### Observación

10. Derivado de la revisión del cálculo anual del Impuesto Sobre la Renta por Remuneraciones en Servicios Personales Subordinados, se detectaron diferencias en todos los casos revisados, los cuales no fueron aclarados por la Entidad. Cabe destacar que para validar nuestra observación se efectuaron los cálculos de impuestos, considerando la base gravable determinada por la Entidad y no por Auditoría Externa, persistiendo las diferencias tal y como se muestra a continuación:

<u>Empleado</u>	<u>ISR (Subsidio al Empleo) Auditoria</u>	<u>ISR (Subsidio al Empleo) Entidad</u>	<u>Diferencia</u>
Vindiola Córdova Héctor	\$ 266,868	207,217	59,651
Cruz Vázquez Imelda	3,205	(4,630)	7,835
Minjarez Granados Julio	142,441	118,607	23,834
Montoya Camacho Carmen	22,639	25,835	(3,196)
Morera Sáenz Miguel	39,931	39,772	159
Castillo Tapia Rosio	8,374	(726)	9,100
Tato Palma Lourdes	88,724	80,353	8,371
<b>Total</b>	<b>\$ 572,182</b>	<b>466,428</b>	<b>105,754</b>

### Normatividad Violada

Artículo 116 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, Principio de Contabilidad Gubernamental “Cumplimiento de Disposiciones Legales” y Artículo 63 fracción V de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios.

### Medida de Solventación

Sugerimos una revisión inmediata de los procedimientos y fijación de parámetros en el sistema de nóminas a fin de corregir la observación, además, de persistir las diferencias, efectuar el entero correspondiente a las autoridades fiscales, con cargo a los empleados citados.

## *vii. Cna de Disposiciones Legales y Normativas*